



Foto: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura



Organización Minuto de Dios

# MD POSTCONFLICTO

BOLETÍN Nº 4. JULIO 2018



Organización Minuto de Dios

**MD POSTCONFLICTO**

## Comité de Postconflicto MD

Padre Camilo Bernal Hadad, cjm  
**Vicepresidente Corporación Minuto de Dios**

Doctor. Alonso Ortiz  
**Gerente Corporación Minuto de Dios**

Santiago Vélez Álvarez  
**Gerente Desarrollo Rural**

Juan Fernando Pacheco  
**Gerente PCIS**

Doctora. Janneth Baquero  
**Directora Proyectos Corporación Minuto de Dios**

Sra. Liliana Mojica  
**Directora Sistemas de Gestión CIMD**

Sra. Marcela Sierra  
**Coordinadora Cooperación Internacional UNIMINUTO**

Sr. Miguel González  
**Director Plataforma de Proyectos PCIS**

Sr. José David Tovar  
**Director Observatorio de Innovación Social**

Sr. John Restrepo  
**Director de Proyectos CEMID**

Liliam García  
**Técnico FUNDASES**

## Autores

Sr. José David Tovar  
**Director Observatorio de Innovación Social**

Yeersainth Figueroa  
**Monitor de Proyectos PCIS**

Laura Cala  
**Aprendiz Universitaria**



**UNIMINUTO**  
Corporación Universitaria Minuto de Dios  
Educación de calidad al alcance de todos  
Vigilada MinEduación



# Boletín MD: Postconflicto

En esta nueva versión del Boletín MD Postconflicto, se presenta un breve análisis sobre la relevancia del problema de las tierras en Colombia, reconociéndolo en primer lugar como un problema histórico que ha afectado a todo el territorio, y en segundo lugar como un punto fundamental a tratar en la construcción de paz. Adicionalmente, se explicará la importancia de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) en la implementación del Acuerdo Final, específicamente, en los puntos: 1 de tierras, 4 de drogas ilícitas y 5 de reparación de víctimas. Por último, se presentará el resumen de las noticias más importantes en este tema.

## El Acceso y Uso de Tierras en Colombia:



## Retos:

Acceder a zonas apropiadas por el conflicto armado durante años

Establecer un registro real del territorio y predios nacionales

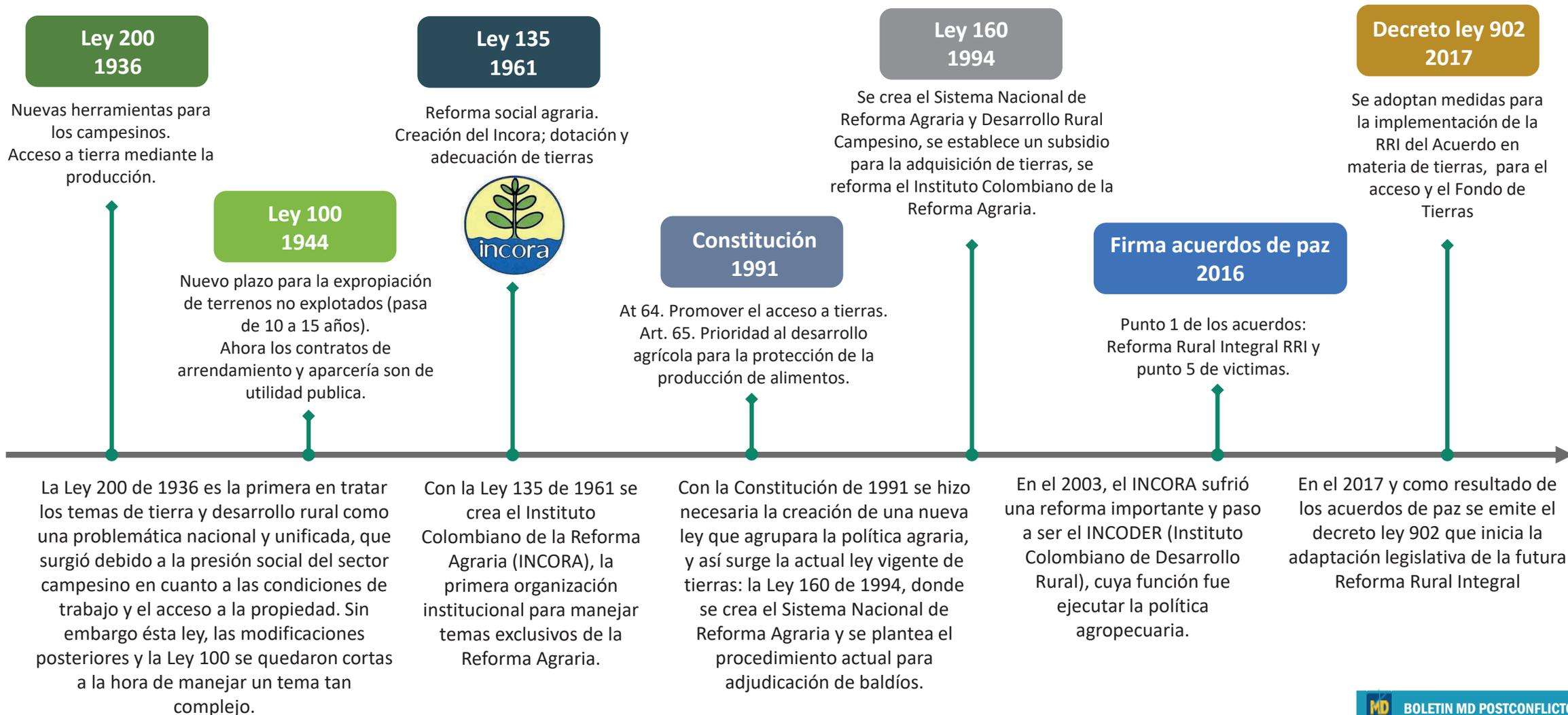
Lograr la presencia estatal en zonas marginales del territorio

Establecer normativas para atender las necesidades particulares del territorio

Construcción de confianza con instituciones y comunidades

## Contextualización del Acceso y Uso de Tierras en Colombia:

Entre los intentos de reforma agraria se destacan la Ley 200 de 1936, la Ley 100 de 1944, la Ley 135 de 1961 y la Ley con mayor vigencia; 160 de 1994. Igualmente es importante resaltar los decretos que han surgido como resultado de las medidas de implementación de los acuerdos de paz.



# El Acuerdo de Paz y el problema de Tierras

El problema de tierras se extiende más allá del primer punto del Acuerdo Final para la Paz. La sustitución de cultivos y la restitución de tierras hacen parte de un proceso fundamental para la reparación a las víctimas, ya sean las víctimas que como resultado del conflicto armado se han visto obligadas a abandonar sus tierras, de las cuales dependen no solo económicamente, sino también emocional y socialmente. Por otro lado, aquellos que como consecuencia del conflicto tergiversan su uso para la producción de drogas ilícitas. La sustitución y restitución de tierras son el punto de encuentro de la reparación, la Reforma Rural Integral y la lucha contra las drogas ilícitas, planteadas en el Acuerdo de paz. Es por esto que la Agencia Nacional de Tierras ANT y otras organizaciones se han encargado de actuar sobre este tema contribuyendo al cumplimiento de estos tres puntos de forma simultánea.



## Acuerdos de Paz



### 1. Reforma Rural Integral

- **Fondo de Tierras:** 3 millones de hectáreas gratuitas para campesinos sin tierras.
- **Subsidios y créditos** a campesinos para el acceso a tierras.
- **Formalización de 7 millones de hectáreas** en pequeña y mediana propiedad rural.
- **Cierre de la frontera agrícola**
- Fortalecimiento de las **zonas de reserva campesina.**
- **Catastro multipropósito**
- **Jurisdicción Agraria**
- **Participación ciudadana** en el ordenamiento territorial



### 4. Solución al problema de las drogas ilícitas

- Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito- **PNIS**
- **Tratamiento Penal Diferencial**
- Planes comunitarios y municipales de sustitución y desarrollo alternativo – **PISDA**
- Planes de atención inmediata y desarrollo de proyectos productivos – **PAI**
- Programa nacional de sustitución de cultivos de uso ilícito en Parques Nacionales Naturales - **PNN**
- **Formalización de tierras de cultivadores,** Se condiciona el título de propiedad a predios libres de cultivos y sin resiembra.



### 5. Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto.

- **Medidas de reparación integral para la construcción de la paz.** Se tienen como prioridad los derechos a la restitución, la indemnización, la rehabilitación, la satisfacción y la no repetición. De las cuales se enfocan diferentes medidas a la reparación colectiva de los territorios, las poblaciones y los colectivos mas afectados por el conflicto, la restitución de tierras y los procesos de retorno para personas en situación de desplazamiento o exilio.



## Acceso y Uso de las Tierras

“La Agencia Nacional de Tierras, como máxima autoridad de las tierras de la Nación, tendrá por objeto ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad rural formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para lo cual deberá gestionar el acceso a la como factor productivo, lograr la seguridad jurídica sobre ésta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la Nación”. Decreto 2363 de 2015



**Miguel Samper Strouss.**  
**Director de la ANT.**

Es abogado graduado de la Pontificia Universidad Javeriana, con magister en Derecho Internacional y Comparado y magister en Derecho y Economía.



## Agencia Nacional de Tierras - ANT

Otorga tierra para quienes no poseen o no les alcanza para su sustento, apoya en la formalización para quienes poseen tierras sin titulación, y además, verifica el uso adecuado de los terrenos de quienes poseen propiedades formalizadas, dentro del uso ambientalmente responsable y la función social de la tierra.

- Es el órgano principal en el apoyo de la implementación de los acuerdos en temas de tierras.
- Es una de las seis agencias que creó el Presidente Juan Manuel Santos cuando se liquidó Incoder en el año 2015, enfocada hacia los asuntos de tierras y transformación rural.
- Tendrá como objeto ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad rural formulada por el ministerio de agricultura.
- Está adscrita al Ministerio de Agricultura como máxima autoridad en los temas de tierras de la Nación.

### Legislación de la ANT

**Decreto 2363 de 2015.** Por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras ANT, se fija su objetivo y estructura.

### Funciones

- Crear y administrar el sistema nacional de tierras y el Fondo de Tierras.
- Acompañamiento en los procesos de titulación y formalización.
- Adjudicación de baldíos.
- Supervisión del correcto uso de la tierra.
- Gestionar el acceso a la tierra como factor productivo.
- Logra la seguridad jurídica sobre están promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad.
- Administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la nación.

### Direcciones:

- Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad.
- Dirección de Gestión Jurídica de Tierras.
- Dirección de Acceso a Tierras.
- Dirección de Asuntos Étnicos.

# Acciones realizadas por la Agencia Nacional de Tierras - ANT



# Comunidades Vinculadas con el Acceso y Uso de Tierras:



Área Total actual  
Titulada  
(Hectáreas):  
5'686.277

## Proyecto de Legalización de tierras para comunidades negras:

- Para el 2016 y 2017 se beneficiaron 483 familias con un total de 1.454 personas en 5.802,56 hectáreas.
- En lo avanzado en 2018 con corte al 30 de mayo se han beneficiado 416 familias negras, equivalen a 1.459 personas en 279,9474 hectáreas.



Área Total actual  
Titulada  
(Hectáreas):  
31' 686.533

## Proyecto de Legalización de tierras para comunidades indígenas:

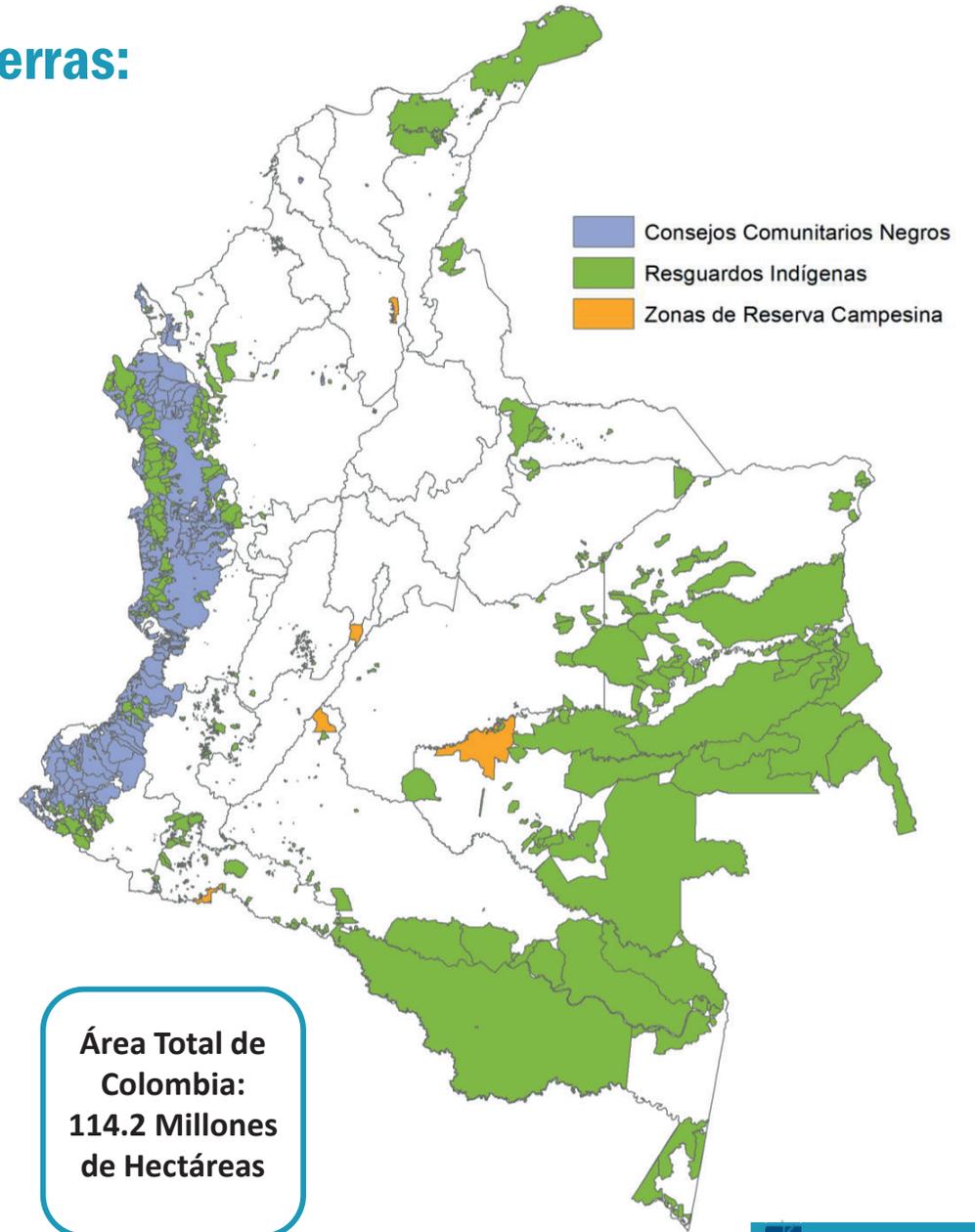
- 2016 se suscribieron 5 acuerdos beneficiando un total de 1.654 familias con un total de 5.902 personas, en un área de 22.979 hectáreas.
- 2017 se suscribieron 4 acuerdos beneficiando un total de 386 familias con un total de 1.675 personas, en un área de 568.055 hectáreas.
- 2018 con corte al 31 de mayo se suscribieron 7 acuerdos beneficiando un total de 263 familias con un total de 1.250 personas, en un área de 1.550,3876 hectáreas.



Área Total  
actual Titulada  
(Hectáreas):  
647.111

## Procesos de restitución Campesina:

- 112.939 Solicitudes de restitución de las que se han intervenido el 86.1%
- Se ha iniciado proceso judicial para 800.000 hectáreas de las cuales 297.486 ya tienen fallo.
- 38mil personas han recuperado su tierra



# Reservas Forestales y ANT. Introducción del derecho de uso

## Reservas Forestales:

Se refiere a la zona que debe ser conservada con el fin de proteger los recursos naturales, ya sea la tierra, la vegetación, los recursos hídricos, etc. Debido a esto, en las zonas de reserva está prohibida la ejecución de actividades económicas o productivas que impliquen un impacto negativo sobre los recursos naturales.

## Reservas Forestales y la restitución de tierras

- La reserva forestal ha representado para la ANT un problema importante en el proceso de adjudicación de baldíos.
- No existe registro vigente de las zonas que deben ser protegidas, por lo que muchos baldíos que pueden ser adjudicables sin impacto ambiental están protegidos.
- Las familias que por años han ocupado terrenos en zonas de reserva no tienen garantías jurídicas, pues en cualquier momento pueden ser despojados de sus tierras y de su sustento.



48 Millones de hectáreas de Zonas de Reserva Forestal en Colombia



5 Millones de hectáreas para posible uso de tierras en zona de reserva forestal

## Derechos de Uso:

Se introduce con la oficialización del Acuerdo 58 del 2018 el derecho de uso determinado para terrenos baldíos inadjudicables, con el fin de reglamentar la administración y el otorgamiento de las zonas de reserva forestal.

La ANT ha declarado que el derecho de uso:

- Es únicamente para la explotación agropecuaria y de acuerdo con las regulaciones sobre el buen uso de la tierra.
- Será solo otorgado a familias que ya ocupen el territorio, para evitar el inicio de la ocupación de terrenos de reserva forestal.
- No implica la titularidad del terreno pero es un derecho traspasable dentro de la misma familia para el fomento de la actividad agrícola en las nuevas generaciones

## Seguimiento a Noticias:

Para facilitar el entendimiento de las noticias más relevantes del período comprendido entre 1 de julio y 31 de julio del 2018, se presentan georreferenciadas en un mapa de Colombia de acuerdo a su temática y a las organizaciones involucradas en las mismas.

Se definieron para esta ocasión 3 tipos de temáticas para este informe: (a) Resultados de proyectos y programas, (b) Proyectos asociados a unidades, y (c) Cooperación Internacional.



### Nomenclatura de organizaciones

**ARN:** Agencia para la Reincorporación y la Normalización  
**ART:** Agencia Renovación de Territorio  
**ADR:** Agencia de Desarrollo Rural  
**ANT:** Agencia Nacional de Tierras  
**URT:** Unidad de Restitución de Tierras  
**DAIMAC:** Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal  
**TEAGASC:** Autoridad de Desarrollo Alimentario y Agrícola de Irlanda  
**PNUD:** programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

### Novedad:

Agencia Nacional de Tierras oficializa el Acuerdo 58 del 2018



## Resultados de Proyectos y Programas



### Unidad para las Víctimas:

En Sucre, 700 sobrevivientes del conflicto se han indemnizado en el año 2018.



### ART:

En Valencia- Córdoba, se firmó Pacto Municipal para la Transformación Regional



### ART:

En agosto estarán listos los PATR para Montes de María y Sur de Bolívar



### ART:

Con un presupuesto de 79,6 billones de pesos, quedó garantizada la ejecución y sostenibilidad de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET- por un periodo de 15 años, según lo establecido en el documento Conpes 3932 de junio 29 2018.



### Unidad para las Víctimas

Apoya a 417 víctimas recibieron su indemnización económica por recursos por valor de \$2.463 millones, (3.296 adultos y 758 menores de edad).



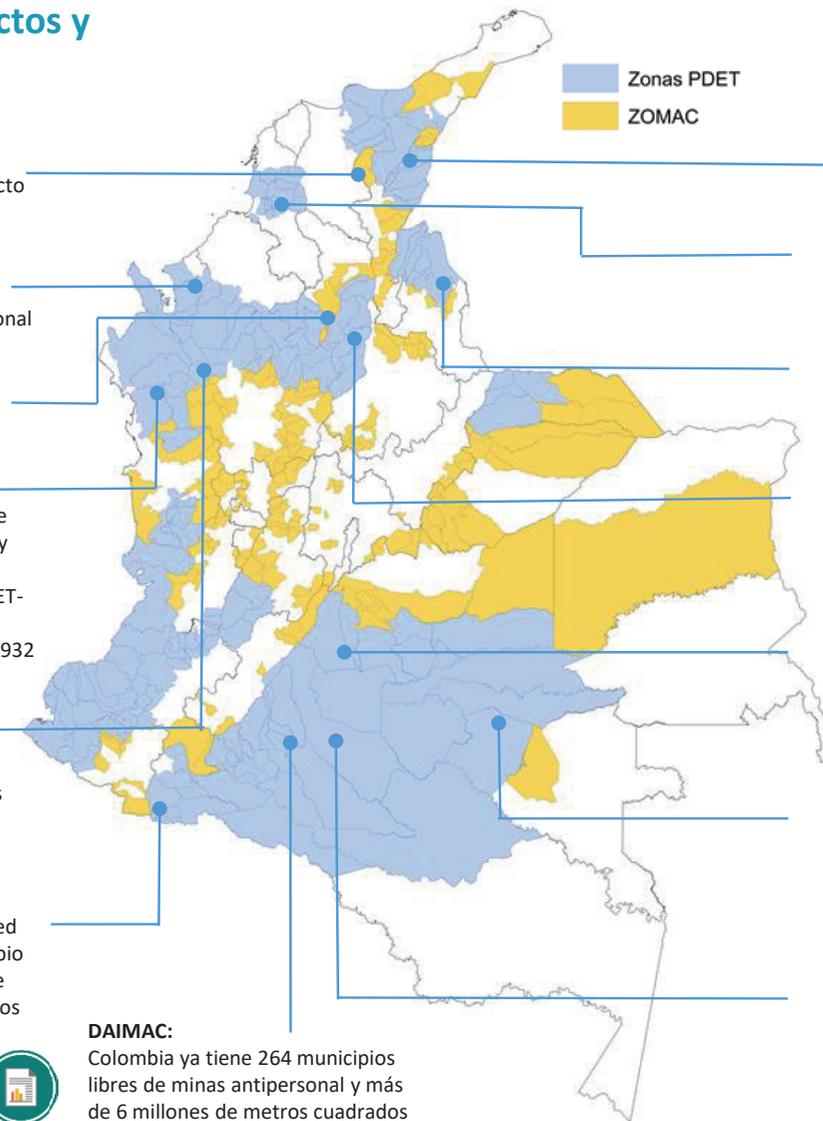
### ART:

Se ha realizado el lanzamiento de la Red de Aliados Estratégicos para el municipio de Leguizamo- Putumayo, con el fin de darle sostenibilidad a todos los procesos que se están llevando a cabo en el territorio.



### DAIMAC:

Colombia ya tiene 264 municipios libres de minas antipersonal y más de 6 millones de metros cuadrados despejados



### ANT:

Se realiza la entrega 428 hectáreas a comunidades negras de La Guajira



### ART:

Se lanza Red de Aliados Estratégicos para Montes de María



### Unidad para las Víctimas:

Víctimas de Palmarito recibieron socialización de protocolo de retorno y reubicación



### ART:

Pacto Municipal de Cantagallo privilegia la educación rural y la primera infancia.



### ARN:

Aprobado documento CONPES de política de reincorporación como herramienta para la construcción de una paz estable y duradera.



### Ministerio de Hacienda:

Más de \$700.000 millones de los excedentes del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (Fonpet) estarán disponibles para que 677 municipios.



### Unidad para las Víctimas:

Unidad para las Víctimas capacita a enlaces municipales en Caquetá

Para conocer el contenido de la noticia dar clic a cada ícono





## Proyectos Unidades Productivas



## Cooperación Internacional



### Fondo Multidonante:

Informa que para el Posconflicto ha recibido 85,5 millones de dólares en dos años y ha ejecutado el 95%



### PNUD:

Autoridades y ciudadanía del Chocó fortalecen sus capacidades en formulación de proyectos, planeación y gestión pública



### Unidad para las Víctimas:

Iniciativas productivas exitosas de comunidades víctimas de distintas partes del país se dieron cita gran feria realizada en Cali



### URT:

En el Cauca, más 600 millones de pesos han sido invertidos en tierras restituidas, a través de siembra de diferentes cultivos como café y piña. En el municipio de Timbío, vereda Hato Nuevo, se pueden ver resultados palpables de estas iniciativas



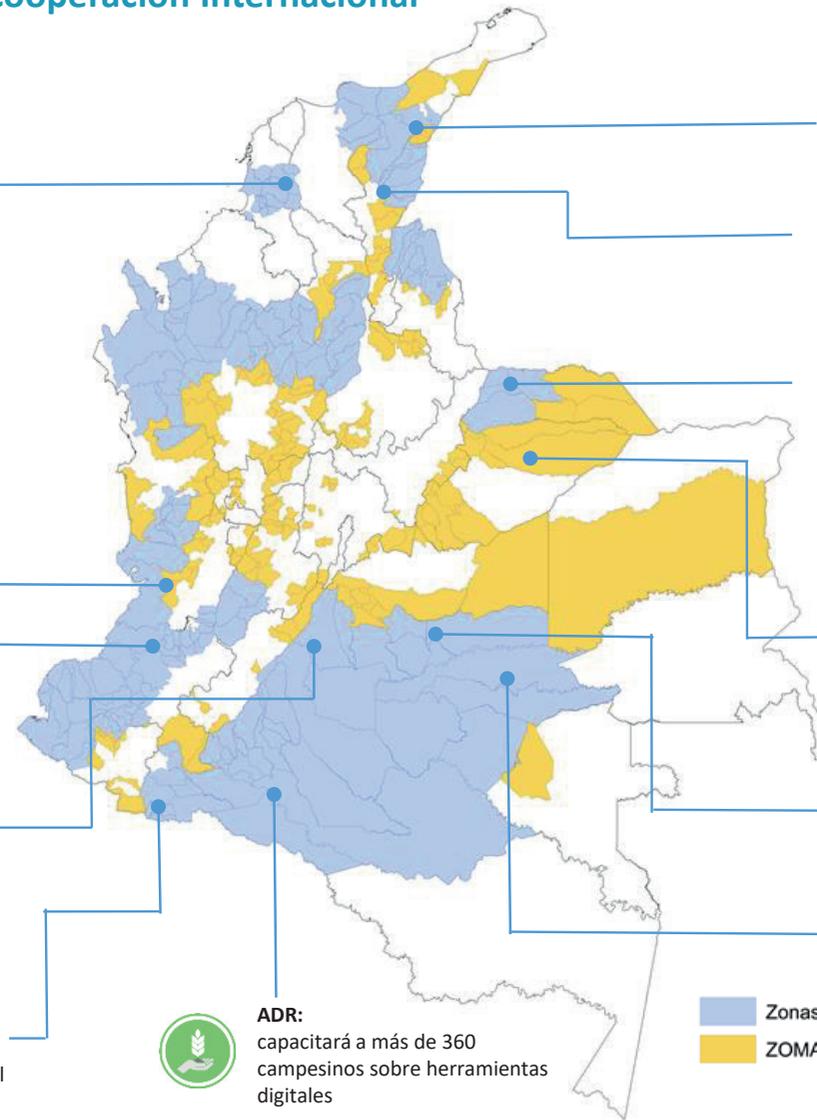
### Embajada de china

ha realizado diferentes aportes entre inversiones, donaciones y asistencia técnica para el 2018 en temas de bioeconomía y el avance de la investigación científica



### Teagasc

En el país como aporte en el proceso de paz y postconflicto Irlanda estudia los progresos del sector agrícola colombiano para afianzar la cooperación



### APC:

Más de 1.300.000 colombianos se han beneficiado con los proyectos del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas.



### ART:

Productores agropecuarios de La Paz, César se capacitan en gestión del riesgo agroclimático.



### Fondo de Prosperidad Social

Convocatoria para asociaciones de víctimas de desplazamiento fue abierta por Prosperidad Social en líneas productivas de: 1) Compra o renovación de activos productivos (maquinaria y equipos) que les permitan mejorar su capacidad productiva 2) la asistencia técnica a la medida en temas de capital social, empresariales.



### Unidad para las Víctimas:

Se entregaron 19 unidades productivas en el municipio de Recetor- Casanare, con las cuales se cierra el ciclo de entrega de insumos, para que las 85 familias favorecidas que implementan implementen negocios propios.



### ARN:

El proyecto Minimarket 2x3 es una iniciativa para la formación de personas en proceso de reintegración para convertirse en empresarios.



Colombia recibió entre 2011 y 2017 un total de 4.150 millones de dólares en cooperación internacional.



### ADR:

capacitará a más de 360 campesinos sobre herramientas digitales

Zonas PDET  
ZOMAC

Para conocer el contenido de la noticia dar clic a cada ícono

